

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00** doce horas del día 03 del mes de agosto del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Nacional LPN197/2023** con Concurrencia del Comité para la **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, ante la presencia de la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; y la Lic. Dara Yosemite Orozco Contreras, Coordinadora de Vinculación Interinstitucional y Social de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres; una vez presentados se hace de su conocimiento que para este acto asistieron siguientes interesados:

	Participante / Empresa	Representante
1	Impacto e Intervención Social, A.C.	David A. Bizarro Mercado
2	Centro Iberoamericano de Formación y Certificación, S.C.	Brenda Izeth Sánchez Ortíz

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las siguientes precisiones administrativas, y posteriormente a las preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

Inicio de precisión administrativa

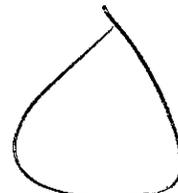
Se hace del conocimiento a los interesados que será cambiado el carácter de Local a Nacional de la licitación **LPN197/2023**, esto con la finalidad de no limitar la participación de especialistas en los temas requeridos, con domicilio dentro de la República Mexicana. Por lo que derivado de esta situación se agregan las siguientes aclaraciones:

PRECISIÓN ADMINISTRATIVA 1

Dice:

Licitación Pública Local
LPL197/2023 Con Concurrencia del Comité
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"





Debe decir:

Licitación Pública Nacional
LPN197/2023 Con Concurrencia del Comité

“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES”

PRECISIÓN ADMINISTRATIVA 2

Dice: (Página 1/90)

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL197/2023 con Concurrencia del Comité para la “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES”**, en lo subsecuente “Procedimiento de Adquisición”, derivado de la solicitud **39-008-2023, 39-010-2023, 39-011-2023, 39-012-2023, 39-014-2023, 39-015-2023, 39-016-2023, 39-017-2023, 39-018-2023, 39-019-2023, 39-020-2023, 39-021-2023 y 39-022-2023**; las cuales se llevarán a cabo con Recursos de origen **Federal de Libre Disposición**, en el capítulo **3000, Partidas 3341, 3342**. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

Debe decir:

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción III, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Nacional LPN197/2023 con Concurrencia del Comité para la “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES”**, en lo subsecuente “Procedimiento de Adquisición”, derivado de la solicitud **39-008-2023, 39-010-2023, 39-011-2023, 39-012-2023, 39-014-2023, 39-015-2023, 39-016-2023, 39-017-2023, 39-018-2023, 39-019-2023, 39-020-2023, 39-021-2023 y 39-022-2023**; las cuales se llevarán a cabo con Recursos de origen **Federal de Libre Disposición**, en el capítulo **3000, Partidas 3341, 3342**. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Pregunta 3. Bases, numeral 9.2. "Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación", se refiere que será adjudicado a Un Solo Participante. Sin embargo, derivado de la diversidad de temas, y certificaciones SE-CONOCER, sería muy improbable que una sola empresa domine-imparta-y tenga las licencias para emitir esas constancias CONOCER en específico; o de existir alguna empresa entonces serían un número muy reducido quienes pudieran cumplir para participar. Entonces, se solicita a la convocante que se acepte el adjudicar por partida. ¿Se acepta?

Respuesta= Se acepta, será adjudicada por partidas, tal como se menciona en precisión administrativa 3.

Participante: Centro Iberoamericano de Formación y Certificación S.C.

Pregunta 4. La licitación dice LPL, pero entiendo que bajo ese criterio solo pueden participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco, si tenemos domicilio foráneo automáticamente se desecharía nuestra propuesta ¿es así?

Respuesta= De acuerdo a la precisión administrativa 1 mencionada anteriormente en la presente acta se menciona el cambio del carácter de la licitación de Local a Nacional, por lo que cualquier proveedor con domicilio dentro de la República Mexicana podrá participar y presentar sus propuestas sin que se afecte su aceptación.

Pregunta 5. En la solicitud 39-014-2023 partida 5, se solicita 1 servicio curso de capacitación institucional, "Diplomado en políticas públicas para la igualdad" dirigido a 9 personas", sin embargo, entiendo que un DIPLOMADO debe ser respaldado por alguna institución pública educativa, y tiene una duración mayor a 100 horas. ¿Esto no afecta el tipo de constancia a emitir? Es decir, la constancia que yo puedo emitir es interna de mi empresa, no tiene ningún respaldo de otra instancia educativa, sería suficiente como probatorio o haya algún otro criterio que especificar.

Esto haciendo referencia al numeral 9.1.1, inciso h, ya que menciona que se de sostener todas y cada una de las condiciones de las propuestas, de lo contrario podrían retirarlos del Padrón de Proveedores.

Respuesta= No afecta el tipo de constancia a emitir y no es necesario que la misma tenga algún respaldo de otra institución educativa. Por otro lado, las únicas especificaciones que debe contener son las mínimas requeridas, como lo son: nombre de la persona a la que se le impartió el curso, horas proporcionadas, nombre correcto del curso "Diplomado en Políticas Públicas para la igualdad", fecha de expedición, logotipos de la empresa o consultoría, firma y nombre de la persona responsable de la misma, etc.

Por ende, no será un motivo para encuadrar en el supuesto del numeral 9.1.1, inciso h, ni afectar su adhesión al padrón de proveedores. _____

Fin Preguntas

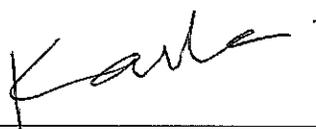
La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Nacional LPN197/2023** denominada **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"** para los efectos legales a que

haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por **terminado este acto a las 12:26 doce horas veintiséis minutos del día 03 del mes de agosto del 2023 dos mil veintitrés**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Karla Soledad Méndez Sandoval
Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones



Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Representante de la Dependencia



Lic. Dara Yosemite Orozco Contreras
Coordinadora de Vinculación Interinstitucional y Social de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres

Participantes interesados:

Participante / Empresa	Representante	Firma
1 Impacto e Intervención Social, A.C.	David A. Bizarro Mercado	
2 Centro Iberoamericano de Formación y Certificación, S.C.	Brenda Izeth Sánchez Ortíz	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN197/2023 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"